



SELLO Q. VARTO DIEZ MARA  
VEDIS, ANO DEMIL Y SEISCIE  
TOS Y SETENTA Y VNO.

gan buenos a todo. Al fe. Marti arrendador de la dha. cerra  
de los medios los dhos. arrendadores y veinte y dos R. en la quena  
sa que dha. dha. arrendador no en dividida de sta. cuenta habien  
don tomado la racion por su ande la xara ms. Contador  
Alfonso Pelacion en el ayuntamiento del R. de los dho. de la Guacil  
titulo de Al. mayor de millones que por el S. Don Alonso Bernal y  
qual mayor de vis en el ayuntamiento pasado que la fue. Lorenco de decido y  
millones asimes mo. se hizo relacion de los papeles que sean hallado  
cocante a los requirimientos que se hizo a dho. oficio a la p.  
de Don Alonso Grafion el año de milly tres cientos y quenta  
y ocho en veinte y tres de Julio. y aca. mes mo. las conba  
arionis que pareciere se hicieron a Don Ignacio de la Cruz de  
año de milly tres y quatro y quatro que fue la persona  
a quien se hizo la prima. Voto de el, y otros dho. papeles y  
La que tratada y conferido sobre la forma de recaudar  
reconociendo que en ningun tiempo se a dado lugar en esta  
que a Santos duccion de oficio con ninguna preminen. C. r.  
y aca. que este tiene las que dha. en expresada en el dho. R.  
titulo no recavado dellas por ninguna de las personas que  
an aca. de aca. en el dho. ayuntamiento. A la que se le da la p.  
al dho. S. Don Alonso Bernal admitiendo la sin la premin  
nencia de que tenga asiento y lugar en el ayuntamiento  
de la que gentes fiestas publicas de yglesias procesiones y